

Enunciado para el trabajo de campo

La Agremiación Odontológica de Buenos Aires es una entidad que nuclea a los odontólogos que atienden a sus pacientes a través de las obras sociales

La entidad quiere registrar cada odontólogo (matrícula, nombre, apellido, DNI) y domicilio del consultorio (calle, numero, localidad, provincia), cada odontólogo puede tener más de un consultorio. Al registrarse, el odontólogo pasa a ser un agremiado. Por ello, pagan una cuota mensual, cuyo monto equivale a la doceava parte del monto anual determinado el inicio de cada año.

Todos los meses la agremiación reparte a los odontólogos una cantidad determinada de bonos de distintas obras sociales. Los bonos (es un formulario en papel) sirven para registrar la práctica que se le realiza al paciente. Los bonos tienen (numero, obra social, datos del odontólogo, nombre del paciente, apellido del paciente, numero de afiliado del paciente, código de la práctica y nombre de la práctica). Cada bono tiene 1 práctica. Cuando se entregan los bonos al odontólogo, el bono queda en estado "Entregado"

Cuando los odontólogos atienden a sus pacientes, registran todos los datos de la práctica con lapicera en un bono de la obra social que corresponda al paciente atendido. Luego todos los 25 de cada mes, los odontólogos entregan en la oficina de la agremiación los bonos completados.

La agremiación quiere cargar esos bonos en un sistema y también registrar los datos del paciente atendido (nombre, apellido y numero de afiliado de la obra social) que están en el bono. Los pacientes se registran solo una vez, o sea, cuando el paciente realiza la primera consulta con el odontólogo. Los bonos pasan a estado "Ingresado"

Luego de registrar todos los bonos entregados por los odontólogos, el día 30 de cada mes la agremiación debe generar una factura para cada obra social, el monto de la factura es la sumatoria de los importes de cada práctica registrada en los bonos de consulta. El valor de la práctica es un atributo de la entidad "práctica". La factura tiene (numero, fecha, obra social, bonos que la componen e importe total). Los bonos pasan a estado "Facturado."

Finalmente, cuando la obra social realiza el pago de la factura generada, la agremiación liquida los honorarios de cada odontólogo y genera un recibo (el recibo tiene número, fecha, odontólogo, importe a cobrar) para realizar el pago a cada uno de ellos. Los bonos pasan a estado "Liquidado".